



RECONOZCASE EN CALIDAD DE CONTRATA A DON PATRICIO ALDEA HERRERA COMO PROFESIONAL GRADO 8 EMS.

DECRETO ALCALDICIO N°

719

Chillán Viejo, 27 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto alcaldicio N°9.813 de fecha 9 de diciembre de 2022 el cual nombra en calidad de suplente a don Patricio Aldea Herrera fundado en la vacancia "temporal" del titular grado 8° correspondiente al Sr. Ortiz Guiñez por razones de licencias médicas.

b).- La solicitud del Sr. Ortiz Guiñez de hacer uso de feriado legal interrumpiendo uso de licencias médicas aprobado por el decreto alcaldicio N°10.473 de fecha 29 de diciembre de 2022, autorizando feriado legal por 5 días desde el 26.12.2022 y hasta el 30.12.2022.

c).- Que lo anterior, claramente cambió la situación jurídica del Sr. Aldea Herrera, ya que no podía seguir en la figura de suplente, en vista que el titular volvía a percibir el derecho de percibir su remuneración, art. 6° ley 18.883, pero el titular mantuvo la razón de su ausencia; por ende, en aras de la continuación del servicio, y en razón de la sensibilidad de las fechas, se reconocerá el derecho de ser nombrado por única vez en calidad de contrata por dicha fecha que el titular ha solicitado feriado legal.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** en calidad de contrata a Don **PATRICIO ALDEA HERRERA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], como **Profesional**, grado 8° EMS, desde el 26 de Diciembre de 2022 hasta 30 de Diciembre del 2022 por jornada completa.

Municipal.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02" del presupuesto

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/RBF/PMV/OES/AGS/ags

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Unidad de Personal; Interesado.

